

RESUMEN DEL PLENO ORDINARIO

DEL DÍA 25/11/2013



ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior: Sesión Ordinaria de fecha 25-09-2013.
- 2.- Fijación de dos fiestas laborales locales para el año 2014.
- 3.- Dación de cuenta de los Decretos de Alcaldía.
- 4.- Informaciones de Alcaldía, Mancomunidades y Consejos Escolares.
- 5.- Mociones.
- 7.- Ruegos y Preguntas

Asisten al pleno todos los concejales.

- 1.- Se traían al pleno para su aprobación el borrador del acta de la sesión del pleno ordinario anterior.

El Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes fue el único que propuso modificaciones al borrador del acta presentado. Éstas fueron aprobadas a pesar del voto en contra del Equipo de Gobierno (ANAP y PSOE), pues la Oposición votó a favor de las modificaciones propuestas (IU-LV y PP). El borrador del acta, con las modificaciones recién aprobadas, fue finalmente aprobado por unanimidad.

Llama la atención la actitud del Equipo de Gobierno que, al igual que en el anterior pleno, a pesar de votar en contra de nuestras modificaciones, votan a favor del acta que contiene las mismas. En especial, la actitud de la alcaldesa es más chocante, pues conforme íbamos proponiendo modificaciones, ella asentía y nos daba la razón, aunque finalmente votó en contra de las mismas. Da la sensación de que esto de aprobar las actas se lo toman a broma. Lamentamos que no le den la importancia que, a nuestro parecer, tiene que se registre en las actas una versión fiel de lo que se ha tratado y aprobado en los plenos. Su actitud es fiel reflejo de la poca importancia que tiene para ellos la celebración de los plenos, pues da siempre la sensación de que ni siquiera se han leído los borradores que presentan al pleno para su aprobación. Se diría que entienden la celebración de los plenos más bien como un mero trámite que conlleva el gobierno del municipio y no como una útil herramienta para llevarlo a cabo, una visión muy lejana de la que tenemos en nuestro grupo.

- 2.- El Equipo de Gobierno proponía al pleno los días 3 de mayo (sábado) y 15 de septiembre (lunes) como festividades locales para el año 2014. Tras un breve debate sobre el asunto, nuestro concejal, Ángel Laborda, propuso que la fiesta del 3 de mayo se trasladara al 5 de mayo (lunes), manteniéndose el 15 de septiembre debido a que el día 14 caerá en domingo. Por tanto, la propuesta final de festividades para 2014 fueron los días **5 de mayo (lunes) y 15 de septiembre (lunes)**, propuesta que fue aprobada finalmente por unanimidad.

3.- De entre los Decretos de Alcaldía, la alcaldesa ignoraba de qué trataba el nº 196, que ella misma firmó en su día y que no figuraba entre los recopilados. Aseguró que consultaría a la anterior secretaria la razón por la que dicho decreto no figuraba en la Carpeta de Decretos. Los demás decretos se dieron por conocidos.

4.- La alcaldesa informó acerca del proyecto de restauración del cementerio que ha de ser subvencionado con el Plan PRISMA. Según ella, la adjudicación del mismo se produjo en el pasado mes de agosto y seguramente las labores comenzarán antes de fin de año.

Sobre la sustitución de las luminarias del alumbrado público, aseguró que también espera que se lleve a cabo a principios de 2014. Esta intervención, subvencionada en su totalidad por la Comunidad de Madrid, pretende sustituir las actuales bombillas por otras de menor consumo.

Por último, la alcaldesa dio lectura a un escrito presentado por el concejal Israel Sigler, por el que comunicaba que abandonaba el grupo del PP para pasar a ser concejal no adscrito.

Nuestro concejal, Juan Antonio Balado, como representante del Ayuntamiento en los Consejos Escolares, informó de las últimas reuniones de los mismos:

Centro Rural Agrupado "Amigos de la Paz"

El pasado día 10 de octubre se celebró Consejo Escolar del CRA. La reunión tuvo lugar, esta vez, en Pezuela y a ella asistimos los dos representantes del municipio: M^a Jesús como representante de familias y yo como representante del Ayuntamiento.

El principal punto del orden del día era la lectura y aprobación de la Programación General Anual (PGA) del curso 2013-14. Una vez analizado el extenso documento, elaborado por el Equipo Directivo del Centro, fue aprobado con el voto a favor de los presentes. Para poder consultarlo, está disponible tanto en la Secretaría del centro (en Anchuelo) como en el propio Ayuntamiento. En él se incluye el dato de matrícula definitiva en los diferentes centros del CRA, en lo que cabe destacar que este curso el centro de Pezuela (45 estudiantes) vuelve a superar en matrícula al de Corpa (37 estudiantes), aunque tenemos un estudiante menos que el año pasado a principio de curso. Así las cosas, la Dirección ha definido 3 grupos para nuestro centro:

- Infantil, con 20 estudiantes (6 de 3 años, 10 de 4 años y 4 de 5 años),*
- 1º, 2º y 3º, con 14 estudiantes (5 de 1º, 3 de 2º y 6 de 3º),*
- 4º, 5º y 6º, con 11 estudiantes (2 de 4º, 4 de 5º y 5 de 6º).*

Sin embargo, para mejorar la consecución de los objetivos propuestos, se han establecido desdobles en los horarios en las áreas instrumentales de Lengua, Matemáticas e Inglés que, en la práctica, reproducen para esas asignaturas la estructura de 3 aulas de Primaria que hemos tenido hasta ahora (1º y 2º por un lado, 3º y 4º por otro, 5º y 6º por otro).

Los horarios programados han tenido que modificarse debido a la incorporación al centro de una Auxiliar de Conversación en Inglés, que visitará 3 jueves al mes el centro de Pezuela, con horario de 10:00 a 14:00 (4 horas semanales).

Respecto a lo redactado en la PGA, la dirección señaló que faltaba incluir dos proyectos, entre los que se encuentra el Proyecto "Reforesta", desarrollado por los docentes de nuestro centro el curso pasado y que se pretende llevar a cabo también el presente curso. Ambos proyectos se difundirán a todas las localidades por si se quisieran llevar a cabo allí también.

Por otra parte, para fomentar la comunicación con las familias, la web del centro mostrará próximamente diversos documentos relativos al funcionamiento del centro, junto con una descripción de cada uno de ellos. En este sentido, también se fomentará el desarrollo de blogs del profesorado y de aula (que sirvan como agenda para estudiantes y familias), y la comunicación entre el profesorado y las familias a través de correo electrónico. También se estudia la implantación del proyecto "Aula Planeta", para tercer ciclo, que permitirá la programación digital de las clases a través de Internet y que se estima que pueda empezar a funcionar antes del mes de noviembre.

También se comentaron algunas modificaciones del Reglamento de Régimen Interno, que se muestran en el librito que, como cada principio de curso, la Dirección ha distribuido entre las familias. Nos avisaron de que había una errata en ese librito en la sección del Consejo Escolar: los miembros del mismo estaban mal.

Dada la precaria situación generada a causa de los continuos recortes en los gastos a que se ve obligado el centro, se limitará el número de fotocopias a realizar, aunque éste aún no está definido. De esa forma, la Dirección tratará de contener uno de los principales gastos del centro.

Hay una nueva orientadora (Pilar Galán Zafra, que atenderá los miércoles, de 09:00 a 15:00), siendo Adoración Morales Gómez la Directora de Área y Ruth Neches Olaso la Inspectora.

El día 22 de octubre estaba programada la reunión anual que realiza la Dirección con las familias en Pezuela. Se celebró en este mismo local.

Las clases de este curso finalizarán el viernes 20 de junio (último día lectivo) y, dado que el tercer trimestre quedaría muy corto este año, se ha decidido adelantar al 24 de marzo la evaluación del segundo trimestre.

Por último, la Dirección también informó de que, de las 7 becas concedidas el pasado curso para libros, 2 de ellas no se abonaron debido a que el ayuntamiento de Santorcaz se hizo cargo de su coste. Ese dinero se empleó para la compra de un lote de libros.

Una vez comentada por la Dirección la Programación General Anual, ésta fue aprobada por el Consejo Escolar.

En el turno de ruegos y preguntas, se sometió a votación una propuesta mía para que la denominación del "Festival de Navidad", tal y como figuraba en la PGA, se cambiara por "Festival de Invierno", con el fin de hacer esta celebración más inclusiva para todos los estudiantes y familias. Tras un debate sobre el asunto, mi propuesta fue rechazada con un solo voto a favor, tres votos en contra y tres abstenciones. Hay que señalar que el voto de los ayuntamientos lo ostenta una de las cinco localidades del CRA anualmente, rotativamente, y que este curso el voto

no corresponde a Pezuela, con lo que yo no pude votar a favor de mi propia propuesta.

Por último, señalé que el desdoble que se realiza 3 días a la semana con la docente de Apoyo para atender al aula de Infantil de Pezuela me parecía insuficiente, dado que este curso esa aula tiene una matrícula muy elevada (20 estudiantes). La Dirección indicó al respecto que no había posibilidad de incrementar ese apoyo, pues las localidades de Valverde y Corpa también precisan de él. La Directora admitió que se planteó la posibilidad de cambiar un docente de Primaria por uno de Infantil en nuestra localidad, pero juzgó más conveniente mantener los desdobles de los grupos de Primaria tal y como se ha descrito más arriba, teniendo en cuenta que no hay más recursos. Sin embargo, la Dirección aclaró que las familias podrían tratar directamente este tema con la Dirección de Área o la Inspección.

Casa de Niños “Galopines”

El pasado día 23 de octubre se celebró un Consejo Escolar Extraordinario en la Casa de Niños. Al mismo asistimos la Directora del centro, la representante de los Educadores y yo mismo como representante del Ayuntamiento.

Los principales puntos del orden del día de la reunión eran la constitución del Consejo Escolar, al que se incorpora Sheila como representante de familias, y la lectura y aprobación del Programa General Anual del centro para el curso 2013-14.

La matrícula definitiva para este curso ha sido de 15 alumnos, que configuran un aula mixta con 8 niños/as de 1-2 años y 7 niños/as de 2-3 años. La tutora, M^a Antonia, se centrará más en el grupo de 1-2 años, estableciendo con sus familias las tutorías, y el educador de apoyo, Pablo, lo hará con el grupo de 2-3 años, como se lleva haciendo estos años atrás, valorándose positivamente los resultados obtenidos.

Con la reducción del Programa Casa de Niños a 24 horas, siendo 20 horas lectivas, hay muchas actividades, preparación de actividades complementarias y objetivos a trabajar con los niños y familias que no se pueden llevar a cabo, igual que el curso pasado, aunque, gracias a que el Ayuntamiento asume la responsabilidad de aumentar la jornada de los Educadores hasta 30 horas semanales, algunas de estas actividades se podrán desarrollar, pero en horario de mañanas.

Los ingresos estimados para este año se elevan a 8.355€, provenientes de las cuotas de escolaridad (8.190€) y del horario ampliado (165€). Los gastos estimados serán de 4.900€ (dedicados a alimentación e higiene; material didáctico, informático y fungible, como tintas, instrumentos musicales, cuentos, etc.; equipamiento y mobiliario, como un armario para la biblioteca, etc.; actividades complementarias, como teatros, autobús, carnaval, etc. y otros gastos). De esa forma, quedará un remanente de 3.455€ que gestionará el Ayuntamiento.

Como en años anteriores, las familias pueden tener acceso a las Unidades Didácticas en el Tablón de Anuncios situado junto a las aulas y, se puede consultar el Plan General Anual en el propio centro.

5.- A raíz de una moción presentada por el grupo del PP (cuya urgencia fue aprobada con nuestro apoyo y el de su grupo, frente al voto en contra del PSOE y la abstención de ANAP), el Pleno aprobó, por unanimidad, la creación de una Comisión que estudie la posibilidad de modificar la legislación vigente para

posibilitar el pago semestral del IBI o, incluso, el pago trimestral del mismo. Para dicha comisión, que deberá constituirse antes del día 10 de diciembre, será necesario que la Secretaria elabore un informe previo que indique claramente qué aspectos del impuesto pueden modificarse y el plazo de tiempo necesario para que estas modificaciones puedan entrar en vigor.

Nuestro grupo presentó una **MOCIÓN POR UNA SOCIEDAD LIBRE DE VIOLENCIA DE GÉNERO**. Nuestro portavoz justificó la urgencia en el hecho de que el día de celebración del pleno, 25 de noviembre, se celebraba el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, por lo que nuestro grupo municipal quería que el Pleno no dejara pasar esa oportunidad para pronunciarse a favor de la eliminación de este tipo de violencia, remarcando el hecho de que habían muerto ya 45 mujeres en 2013 a causa de la violencia machista, 9 de ellas en la Comunidad de Madrid. Aprobada la urgencia de la misma por unanimidad, la moción fue leída por nuestro portavoz (se puede consultar íntegramente al final del presente documento), siendo lo acuerdos propuestos los siguientes:

- 1. Exigir la paralización inmediata de cualquier proyecto de reforma de la Ley Orgánica 2/2010 de Salud Sexual y Reproductiva y de Interrupción Voluntaria del Embarazo.*
- 2. Reclamar políticas activas de empleo dirigidas a las mujeres, como medida prioritaria para el empoderamiento, y la implementación de medidas de protección social, tales como escuelas infantiles públicas, ayudas escolares y la articulación de un sistema integral de ayuda a las personas con dependencias.*
- 3. Demandar una apuesta clara por la educación pública como el instrumento privilegiado para la lucha contra la violencia de género y de cualquier tipo de discriminación.*
- 4. Exigir la paralización inmediata del proyecto de modificación de la Ley de Bases de Régimen Local, para poder continuar con el compromiso social e institucional adquirido por este ayuntamiento en el desarrollo de programas y acciones de sensibilización, de prevención, así como de atención integral a las víctimas, mujeres y personas dependientes de ellas.*
- 5. Dar traslado de esta moción al Gobierno Central.*

Pues bien: tras la intervención de los concejales **Israel Sigler, Elena Fernández y Álvaro Páez**, que señalaron con mayor o menor precisión cuáles eran los aspectos en los que no estaban de acuerdo con nuestra moción, **ésta fue rechazada por los votos en contra de estos tres concejales**, frente a los dos votos a favor de nuestro grupo y la abstención de los dos restantes concejales del PP. Lamentablemente, estos tres concejales rechazaron nuestra moción sin proponer ninguna modificación a la misma ni discutir sobre el fondo del tema propuesto.

El que estos tres concejales, entre los que hay una mujer, rechacen una moción en contra de la violencia de género, nos parece escandaloso, y dice mucho acerca de cómo es su forma de pensar y lo sensibles que son hacia las agresiones que sufren frecuentemente las mujeres en nuestro país, tanto a nivel de convivencia como a nivel institucional, a través de leyes regresivas que atentan contra su libertad. El

concejal del PSOE, por su parte, llegó a afirmar que le parecía inmoral que presentáramos una moción con un título sobre la violencia de género cuando en ella se trataban otros asuntos (que él no quiso especificar) que, en su juicio, nada tenían que ver con este tema. Desde nuestro punto de vista, su actitud es un claro ejemplo de lo ‘progresistas’ que son algunos integrantes del partido al cual representa.

6.- Nuestro grupo realizó los siguientes ruegos:

1. Que desde el Ayuntamiento se remita copia del comunicado de la Consejería de Medio Ambiente a los ayuntamientos de los municipios de Ambite, Olmeda de las Fuentes, Villalbilla, Valverde de Alcalá, Pozuelo del Rey y Nuevo Baztán, cuyos alcaldes presentaron en su día una alegación conjunta en contra del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de instalación de una planta de tratamiento de suelos contaminados en nuestro municipio.

Asimismo, rogamos que desde el Ayuntamiento se remita también copia del comunicado de la Consejería de Medio Ambiente a las siguientes asociaciones, que en su día también presentaron alegaciones al citado proyecto:

- Asociación de Agricultores y Ganaderos de Pezuela de las Torres.
- Asociación Cultural Villa de Pezuela.
- Asociación Cultural El Malabo de Ambite.
- Grupo municipal de Izquierda Unida de Ambite.
- Grupo ecologista ERA de Ambite.
- Plataforma Anticanteras de Ambite.
- Asociación de Agricultores y Ganaderos de Olmeda de las Fuentes.
- Asociación de Cazadores de Olmeda de las Fuentes.
- Asociación de Mujeres Olmedanas.
- Asociación de Ancianos “La Solana”.
- UPA Madrid (Unión de Pequeños Agricultores).

2. Rogamos a la Sra. Alcaldesa que dé orden al personal administrativo para que se retiren de los tabloneros de anuncios los documentos y convocatorias que están obsoletos, pues en ellos se incluyen incluso documentos de la anterior legislatura. Además, rogamos que los tabloneros de anuncios se revisen periódicamente para evitar en un futuro un estado de abandono como el actual.

3. Hace tiempo ya que le rogamos que en los Decretos de Alcaldía se especificara claramente los conceptos particulares a que corresponden los gastos de las facturas de Gas Natural Fenosa. Sin embargo, en los Decretos de Alcaldía siguen apareciendo tan sólo referencias numéricas que no posibilitan saber a qué instalación o zona corresponde cada gasto. Por tanto, le rogamos de nuevo que se especifique de una forma clara en los Decretos de Alcaldía las instalaciones o zonas relacionadas con cada gasto.

A la hora de contestar a las preguntas, la alcaldesa dio respuesta a las preguntas pendientes del anterior pleno. Éstas fueron:

1. ¿Cuántas personas participaron en el curso de Alemán Básico Nivel I impartido en Pezuela de las Torres durante el mes de julio?

- Inicialmente, 14, aunque hubo una baja, con lo que finalmente fueron 13.

¿Cuántas de ellas son vecinos de nuestro municipio?

- Once.

2. ¿En qué estado se encuentra el expediente abierto por el movimiento de tierras ilegal llevado a cabo en las parcelas 22, 23 y 24 del polígono 2, situadas junto a la Fuente de la Hermosilla?

- El 26 de febrero se envió el expediente a la Consejería, solicitando un informe.

3. Para la celebración de las pasadas fiestas, así como para las colonias urbanas del mes de julio, usted ha requerido una dedicación adicional del personal municipal dedicado tanto a mantenimiento como al casi extinto servicio de Juventud. ¿Cuántas horas extraordinarias han hecho falta de cada uno de los servicios para hacer frente a estos dos eventos?

- El servicio de mantenimiento no ha podido facilitar el dato, pues no llevaron la cuenta del tiempo dedicado a ello. Por ello será imposible aportar el dato, ni siquiera aproximado. En cuanto al servicio de Juventud, debido a un problema con mi correo electrónico, no he podido recabar aún esa información.

4. El 9 de septiembre se celebró un pleno extraordinario y urgente, en el Vd. no aclaró cuál sería el coste del festejo taurino que había decidido realizar. Curiosamente, 8 días después, según el Decreto de Alcaldía nº 177/13, Vd. firma una orden de pago a favor de Espectáculos Marisma S.L. por un montante de 16.345 euros. ¿Es éste el gasto total de la celebración del festejo taurino? ¿Que otros gastos ha ocasionado el festejo? ¿A cuánto asciende el coste total de los mismos?

La alcaldesa había aportado ya el dato del coste total de las fiestas de 2013: 24.956,76€, aunque posteriormente nos confirmó que esta cantidad no incluye la dedicación de los operarios de mantenimiento para la colocación de las instalaciones. Informó también que se habían recogido 430 'aportaciones voluntarias'.

¿Cuántas horas han empleado los trabajadores de servicios múltiples del ayuntamiento, antes y después del festejo, en el montaje y desmontaje del recorrido del encierro?

- Ese dato no lo puedo dar, pues no lo han contabilizado.

Nos parece una irresponsabilidad de la alcaldesa el hecho de que no pueda cuantificar de ninguna manera la dedicación de los empleados municipales a las tareas que realizan.

5. Teniendo en cuenta el nivel de endeudamiento que tiene nuestro municipio, que el espectáculo taurino duró escasamente tres horas y que se realizó en domingo por la tarde. ¿Considera Vd. ético realizar este gasto? ¿Esta Vd. gastando por encima de nuestras posibilidades?

- Es un gasto más del Ayuntamiento y está dentro del presupuesto.

A pesar de nuestra insistencia, la alcaldesa se negó a aclarar si le parecía ético ese gasto o no.

En respuesta a otras preguntas pendientes de contestar, la alcaldesa también informó de que quedan 9 fosas pendientes de vender en el Cementerio y de que la cantidad de los tributos del Estado que se nos retiene para hacer frente al pago de la cuantiosa deuda generada por el anterior equipo de gobierno asciende a 5.412,36€ mensuales, quedando para el ayuntamiento 4.800€ mensuales, por lo que nos retienen más de la mitad de las aportaciones que deberíamos recibir cada mes.

Las preguntas que le formulamos en este pleno a la sra. Alcaldesa fueron las siguientes:

1. Ante la decisión que tomó la Corporación en el anterior pleno ordinario de rechazar su iniciativa de la jubilación forzosa de la secretaria, ¿qué decisión ha tomado finalmente usted al respecto?

La alcaldesa informó de que la Comunidad de Madrid ha solicitado un certificado de la Seguridad Social, con lo que ella sigue empeñada en su iniciativa, a pesar de que el Pleno votara en contra de la misma.

2. En el anterior pleno ordinario, nuestro concejal, Juan Antonio Balado, informó acerca de la Memoria Económica del curso 2012-13 de la Casa de Niños, incluida en el Programa General Anual del centro. En la misma, se contempla un remanente de 7.138,76€, que es la diferencia positiva entre ingresos y gastos realizados por la Casa de Niños. ¿En qué ha invertido esta cantidad el Ayuntamiento?

- En mantener el gasto del centro (mantenimiento, agua, luz, teléfono, etc.) y de personal.

3. En el anterior pleno ordinario, el representante del Ayuntamiento en la Mancomunidad del Este se comprometió a aportar el dato de a cuánto asciende la Subvención que nuestro municipio recibe de la Comunidad de Madrid para el tratamiento de residuos urbanos y que es asumida en su totalidad por dicha mancomunidad. ¿A cuánto asciende esta cantidad?

- Aún no conozco la cantidad. Sólo sé que estamos subvencionados al 100%. En el próximo pleno les daré el dato.

4. También en el anterior pleno ordinario, le hicimos el ruego de reclamar a la Dirección General de Carreteras de la Comunidad de Madrid que se instalaran algunos pasos de cebra y algunas señalizaciones en las principales vías de acceso al casco urbano. ¿Ha realizado algún trámite en este sentido durante estos dos meses?

- Sí: se habló con el vigilante y se enviará un escrito.

5. En el reciente asfaltado de la M225, se suprimieron los pasos de peatones durante numerosos días, no pintándose éstos hasta el pasado día 14, lo cual supuso una situación de peligro durante numerosos días para los peatones que tenían que cruzar por ellos. ¿Ha reclamado el Ayuntamiento el pintado de los citados pasos?

- Sí.

¿A quién?

- Al vigilante.

6. En el anterior pleno ordinario también le hicimos el ruego de exigir a los propietarios de las parcelas en las que se habían instalado casetas de peñas, que éstas fueran retiradas. ¿Ha realizado algún trámite en este sentido durante estos dos meses?

- Sí, en una parcela: se ha solicitado el vallado de la misma.

RUEGO: Una vez más, le rogamos a la señora alcaldesa que exija a los propietarios de las parcelas en las que se instalaron casetas de peñas, que éstas sean retiradas.

7. ¿Ha sido concedida la subvención solicitada para la reparación de las aceras de la calle Santa Ana?

- No.

Le recordamos que hace dos meses nos indicó que, de concederse la subvención, la obra debería estar realizada antes del 30 de diciembre, fecha para la que falta poco más de un mes. ¿Cuándo se repararán las aceras?

- Se comenzará en esta semana o la que viene.

8. Como usted probablemente NO sabrá, en el pleno ordinario de 12 de agosto de 2009, la Corporación municipal aprobó por unanimidad la Ordenanza municipal reguladora de la Administración electrónica, con la pretensión de que, a partir del año 2010, se pudieran realizar trámites en el ayuntamiento a través de vía electrónica. En el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 13 de 16 de enero de 2010, dicho acuerdo plenario se elevó a definitivo, al no haberse presentado alegaciones al mismo durante el plazo de exposición al público. ¿Está usted al corriente de ello?

- No.

En la página web de nuestro ayuntamiento, por supuesto, esta ordenanza no aparece. ¿A qué se debe?

- Desconocía que existiera. Entre las ordenanzas que pedí al principio del mandato, ésta no estaba.

¿Ha dado usted orden al personal administrativo del ayuntamiento para que los vecinos no puedan presentar documentos a través de correo electrónico para ser registrados en el Registro de Entrada municipal?

- Tendré que revisar esa ordenanza. Según la anterior secretaria, un correo electrónico no es válido.

Ante nuestra insistencia, al final la alcaldesa tuvo que admitir que sí había dado orden de no registrar los documentos recibidos por correo electrónico.

Después de dos años al frente del gobierno municipal en la actual legislatura, es lamentable que la alcaldesa desconozca las ordenanzas que se encuentran en vigor en nuestro ayuntamiento.

El artículo 14 de nuestra ordenanza especifica claramente que es responsabilidad exclusiva del interesado que su dirección de correo electrónico cumpla una serie de requisitos de seguridad, con lo que si un

vecino insiste en hacer uso de este medio para presentar por registro un documento, los administrativos del ayuntamiento no pueden negarse a ello. ¿Va a dar usted orden a los administrativos para que admitan los documentos que se remitan electrónicamente para ser registrados?

- Revisaré la ordenanza.

RUEGO: Le rogamos que se incluya en la página web del ayuntamiento la ordenanza reguladora de la Administración electrónica.

9. El Decreto de Alcaldía 182/13 de 19 de septiembre es una orden de pago a favor de Integral Equipamiento de 2 mensualidades de 1.000€ cada una, correspondientes a los meses de septiembre y octubre de 2013. Según se refleja en el decreto, es un acuerdo de pagos mensuales convenido el 18 de septiembre de 2013. ¿A qué corresponde esta deuda?

- A una factura que no entró en el Pago a Proveedores por no haber presentado la empresa acreedora el certificado en plazo. La deuda ya estaba reconocida porque se había hecho ya un pago a cuenta. El concepto de la factura era la adquisición del equipamiento inicial de las policías locales.

¿A cuánto asciende?

- Creo que 8 mil y pico.

¿Ha firmado usted un acuerdo de amortización con esta empresa?

- Sí.

¿Cuáles son las condiciones de este acuerdo?

- 8 mensualidades a 1.000€ cada una las 7 primeras y el resto la última.

¿Por qué no informó al respecto a la Corporación en el pleno ordinario celebrado el 25 de septiembre?

- No consideré... Se me pasaría.

La alcaldesa está incapacitada para ejercer su cargo: firma un acuerdo hace dos meses y no sabe las condiciones del mismo, siendo incapaz de informar al Pleno sobre este acuerdo siete días después de haberlo firmado.

10. Según los Decretos de Alcaldía 191/13, de 30 de septiembre, y 207/13, de 30 de octubre, hay dos facturas a favor de Bar Meli y Bar Donde Miguel por importe, respectivamente, de 41€ y 114,95€. ¿A qué corresponden estos pagos?

- En 'Donde Miguel' fue una merienda para los niños que actuaban y en el 'Meli' la tortilla para los que actuaron.

11. En el Decreto de Alcaldía 191/13 de 30 de octubre, usted da orden de pago a 5 facturas por un valor conjunto superior a 1.000€. Según el Decreto de Alcaldía 194/13 del mismo día, usted vuelve a dar la misma orden de pago, con idénticos conceptos y cantidades. ¿A qué es debido?

- Se ha duplicado.

¿Es usted consciente de que firmó el mismo decreto dos veces?

- No.

¿Se ha efectuado el pago de estas facturas dos veces?

- No.

¿Está segura?

- En la orden de pago firman dos personas más.

RUEGO: Le rogamos que compruebe si esa factura se ha pagado dos veces o sólo una.

Nos parece muy grave que la alcaldesa firme en el mismo día una orden de pago duplicada y no se dé cuenta de ello, lo que demuestra, una vez más, su incapacidad para el cargo que ocupa. Nos preguntamos si con su dinero obraría de forma tan irresponsable como lo hace con el dinero de los contribuyentes.

12. Tres de las facturas contempladas en el citado Decreto de Alcaldía son por 100,01€, 244,20€ y 501,44€, todas en concepto de "Fiestas". ¿A qué conceptos, en particular, se refiere cada cantidad?

- Tendré que comprobarlo: en el próximo pleno les daré el dato.

13. ¿Cuál es el criterio y el procedimiento que sigue nuestro ayuntamiento para conceder o no el fraccionamiento del pago del Impuesto de Bienes Inmuebles a los contribuyentes que lo solicitan?

- Hasta ahora, a todos los que lo solicitan, se les concede.

14. ¿Hay alguna novedad sobre los dos proyectos asociados al Plan PRISMA, del cementerio y los colectores?

- Sobre el cementerio, ya informé antes. Sobre los colectores, aún no sabemos nada, porque el Canal de Isabel II presentó un proyecto de actuación sobre los dos rebosaderos y estamos a la espera de ello.

15. ¿En qué grado de cumplimiento se encuentran las modificaciones sobre el IBI urbano que la Comisión del IBI presentó en su momento?

- No tengo ahora el porcentaje.

¿Qué incremento de ingresos han supuesto para el Ayuntamiento las modificaciones ya llevadas a cabo?

- Para 2013, poco, pues muchas son aplicables a partir de 2014.

¿Nos puede cuantificar cuánto supondrá para 2014?

- Ellos estimaban unos 90.000€, pero no sé.

16. En el Decreto de Alcaldía 200/13 de 10 de octubre usted encarga al Sr. Sardinero, que en su día dimitió como arquitecto honorífico del municipio, numerosos expedientes y una peritación. ¿Es, acaso, el Sr. Sardinero de nuevo el arquitecto municipal?

- No.

¿Cuánto dinero nos cuesta al municipio estos encargos que usted realiza?

- Nada, es gratuito.

Después de que el Pleno municipal no otorgara la compatibilidad al arquitecto honorífico que tenía el municipio, la alcaldesa ha conseguido mantener al mismo arquitecto como asesor personal suyo para que siga siendo juez y parte en las decisiones sobre urbanismo que se toman en el pueblo. No sabemos a

quién pretenden engañar, pues dudamos que el Sr. Sardinero se dedique a nuestro municipio 'por amor al arte', sin esperar nada a cambio. Desde luego, a nuestro grupo no nos engaña, ya que este arquitecto carece de nuestra confianza.

17. En la vivienda sita en la parcela 5.308 del polígono 4, de la que ya nos indicó en su día que, a su juicio, el vallado de piedra que estaban construyendo se ajustaba a la normativa municipal, se ha instalado sobre éste una alambrada que aumenta considerablemente su altura. ¿Es usted consciente de ello?

- No.

¿Va a tomar alguna medida al respecto?

- Se está legalizando el expediente. Mandaré una visita técnica.

¿Sigue pensando que el vallado se ajusta a normativa, estando como está construido en terreno rústico? ¿Va a pedir un informe al respecto al Sr. Sardinero?

- Ya se ha pedido un informe.

18. En el anterior pleno ordinario, le preguntamos acerca de su afiliación al PP, a lo que se negó a responder, argumentando que no era de nuestra incumbencia. Sí es de nuestra incumbencia porque su afiliación al PP puede influir, y mucho, en la política local de Pezuela. Y es claro que es de la incumbencia de todos sus votantes, cuando creyeron apoyar una candidatura "independiente" en 2011, fecha en que se presentó a las elecciones locales bajo sus propias siglas. Por ello, le volvemos a preguntar: ¿Está usted ya afiliada al PP?

- A usted no le importa. Sigo estando en el Ayuntamiento bajo las siglas de ANAP, que es por lo que me presenté. La idea que tengo acerca de la política de la Comunidad o del Estado es la misma que la que tenía hace 3 años, y eso a usted no le importa.

19. Sra. Alcaldesa: ¿cuál fue la razón de sacar el Centro Juvenil del local que ocupaba en el sótano del edificio de la Casa de Niños?

- No se ha sacado, se ha cerrado por falta de subvención. La persona que prestaba servicio en el Centro Juvenil se trasladó a La Posada para hacerse cargo de la Biblioteca y el CAPI. Como Centro Juvenil no hay nada abierto. El Centro Juvenil está cerrado.

PROPUESTA AL PLENO ORDINARIO DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2013



AL PLENO

Ángel Laborda Crespo, portavoz por Izquierda Unida- Los Verdes (IU-LV) de Madrid en el Ayuntamiento de Pezuela de las Torres, al amparo de lo dispuesto en el Art. 97.3 del RD 2568/1986 de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales propongo al Pleno la aprobación de la siguiente moción:

MOCIÓN POR UNA SOCIEDAD LIBRE DE VIOLENCIA DE GÉNERO:

Hoy, 25 de noviembre, se celebra el **Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer**, según resolución 54/134 de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 17 de diciembre de 1999. Nuestro grupo municipal querría que el Pleno no dejara pasar esta oportunidad para pronunciarse a favor de la eliminación de este tipo de violencia.

Con motivo de la conmemoración hoy del “Día Internacional contra la violencia hacia las mujeres” el grupo municipal de Izquierda Unida-Los Verdes denuncia y condena la violencia hacia las mujeres, entendiendo que es esta la máxima expresión de la discriminación y de la vulneración de los derechos fundamentales.

Así mismo, quiere manifestar su contundente rechazo hacia cualquier expresión de este tipo de violencia y a cualquiera de sus dimensiones (física, psicológica, sexual, económica, etc.) así como cualquier forma de sexismo, incluidas las más sutiles y normalizadas.

Porque entendemos que la violencia machista es un complejo entramado en el que se encuentra inserto la estructura de nuestro modelo patriarcal, no podemos hablar por lo tanto de una única situación de violencia, sino de múltiples violencias que se articulan sobre la base de la dominación de la mujer por algunos hombres, teniendo como manifestación más detestable los asesinatos de mujeres.

También queremos resaltar y llamar la atención de la importancia de la prevención entre la población más joven, aunque parece que hoy en día las relaciones entre esta población son más igualitarias, muchos informes indican que las relaciones de dominación siguen perpetuándose en los procesos de socialización.

Es imprescindible, por lo tanto, comprender que si queremos abogar por combatir la violencia contra las mujeres hay que abogar por un cambio profundo de los modelos de feminidad y masculinidad así como la manera en que se construyen las relaciones afectivas y sexuales entre mujeres y hombres. Es una lucha contra la violencia machista, una lucha integral que necesita de la toma de conciencia de todas las instituciones y del conjunto de la sociedad, comprometiéndose con la construcción de un verdadero modelo de justicia social.

Hablar, por lo tanto, de justicia social es hoy hablar de justicia de género, y esto tiene que significar la puesta en funcionamiento de políticas y medidas sociales en todas las esferas.

Pero lejos de ir complementando recursos y programas asistimos, desde el año 2011 hasta el 2014, en los Presupuestos Generales del Estado, a una significativa progresión de recortes para abordar la atención integral a las víctimas y sus hijos e hijas y para el desarrollo de los programas de prevención y sensibilización, al igual que para el resto de

programas que desarrollan las políticas de igualdad. Es desde el Observatorio de Violencia de Género del Consejo General del Poder Judicial desde donde ya se viene advirtiendo que los recortes están significando el que muchas mujeres no continúen con los procesos iniciados de denunciar el maltrato.

También queremos dejar constancia que en la lucha contra la violencia de género es esencial promover y apoyar los espacios de trabajo colectivo de las mujeres, tales como asociaciones o centros de mujeres. El trabajo de estos espacios posibilita la articulación de redes de cuidados, de apoyo y de inserción que son indispensables en la recuperación y atención de las mujeres que han sido víctimas de violencia.

Estamos asintiendo a unos tiempos caracterizados por los recortes y retrocesos en materia de igualdad y así lo vienen denunciando el movimiento feminista y muchas organizaciones de mujeres, refiriéndose a: recortes presupuestarios, menos instituciones de Igualdad y con menos influencia, intentos de retrocesos legislativos en materia de salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo, modificación de la Ley de Bases de Régimen Local con la supresión del artículo 28 de esta Ley, que supone privar a los ayuntamientos y entidades locales de la competencia en la promoción de la igualdad, y un largo etc.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Pleno del Ayuntamiento adopta los siguientes

ACUERDOS:

1. Exigir la paralización inmediata de cualquier proyecto de reforma de la Ley Orgánica 2/2010 de Salud Sexual y Reproductiva y de Interrupción Voluntaria del Embarazo.
2. Reclamar políticas activas de empleo dirigidas a las mujeres, como medida prioritaria para el empoderamiento, y la implementación de medidas de protección social, tales como escuelas infantiles públicas, ayudas escolares y la articulación de un sistema integral de ayuda a las personas con dependencias.
3. Demandar una apuesta clara por la educación pública como el instrumento privilegiado para la lucha contra la violencia de género y de cualquier tipo de discriminación.
4. Exigir la paralización inmediata del proyecto de modificación de la Ley de Bases de Régimen Local, para poder continuar con el compromiso social e institucional adquirido por este ayuntamiento en el desarrollo de programas y acciones de sensibilización, de prevención, así como de atención integral a las víctimas, mujeres y personas dependientes de ellas.
5. Dar traslado de esta moción al Gobierno Central.

Pezuela de las Torres, a 25 de noviembre de 2013.